

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

AGROFRUTEC TERRA S.A.

En mi calidad de Comisario de **AGROFRUTEC TERRA S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúplome informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultados Integrales, por el año terminado en esa fecha. Además del desempeño de sus operaciones y la aplicación de sus procedimientos y políticas de control interno. Los estados financieros mencionados son responsabilidad de la administración de la empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos, basado en la revisión de comisaría.

Mi revisión fue efectuada para obtener certeza razonable, no absoluta, a fin de determinar si los Estados Financieros no contienen errores importantes o de carácter significativo. Revisión que incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; Incluyó también una apreciación de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que esta revisión, me provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 (Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías), en adición, debo indicar:

SITUACION ECONOMICA DEL ECUADOR

En los últimos cuatro años, la economía ecuatoriana ha experimentado la baja del precio del barril de petróleo, incremento en el endeudamiento externo, déficit en el presupuesto del Estado, escasa inversión extranjera, entre otros; el Gobierno Central ha tomado medidas a fin de minimizar los impactos negativos que los hechos señalados pueden ocasionar en la actividad económica del país.

Estos aspectos deben ser considerados por la Administración de la Compañía a fin de asegurar la continuidad de las operaciones de la misma. La Administración de la Compañía considera que no existe ningún riesgo relevante que pueda afectar el Negocio en Marcha.

La gerencia está monitoreando el impacto de COVID-19 muy de cerca para poder tomar las medidas necesarias para mitigar los efectos adversos en los resultados operativos, el capital de trabajo neto y la liquidez. La gerencia ha desarrollado una serie de escenarios y está preparada para implementar planes de contingencia cuando sea necesario.

Además, la administración considera las implicaciones de COVID-19 de un evento posterior ocurrido después de la fecha del balance general (31 de diciembre de 2019), que por lo tanto no es un evento de ajuste en los estados financieros de la Compañía.

1. ASPECTOS SOCIETARIOS. -

Los directivos y administradores de **AGROFRUTEC TERRA S.A.**, han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

Las principales resoluciones tomadas por la Junta de Accionistas y el Directorio de la compañía fueron relacionadas principalmente con el siguiente punto:

El libro de actas de Juntas Generales de Accionistas y libro de acciones y Accionistas de **AGROFRUTEC TERRA S.A.**, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales

2. ASPECTOS LABORALES. -

AGROFRUTEC TERRA S.A., cumplió con todas las disposiciones de tipo; Laboral y de Seguridad Social, correspondientes al año 2019.

3. ASPECTOS TRIBUTARIOS. -

AGROFRUTEC TERRA S.A., cumplió con todas las disposiciones, requerimientos y declaraciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario correspondientes al año 2019. Adicionalmente, ha presentado y pagado valores por; Impuestos Prediales, Patentes y Contribuciones, a los que está sujeto.

4. ASPECTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS. -

Los procedimientos de control interno implantados por la administración de **AGROFRUTEC TERRA S.A.** a la fecha de revisión han sido implementados enfocados la mitigación de los riesgos y la generación de un ambiente de control adecuado.

La documentación, así como los comprobantes y registros contables de **AGROFRUTEC TERRA S.A.** se llevan y conservan en conformidad con disposiciones y políticas internas vigentes.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

Finalmente pongo a consideración de la administración que la compañía no tuvo operatividad no existió movimiento económico y la compañía bajo estas condiciones no puede seguir operando no cumple con las condiciones para continuar como negocio en marcha, como último punto no existe intención de los accionistas de continuar con la operación.

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **AGROFRUTEC TERRA S.A.** al 31 de diciembre del 2019, así como el resultado integral de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



Catalina Suquillo
Comisario

Quito. Ecuador
Abril del 2019